CONTRATO No. 34 de 2025 – ACTA DE CIERRE

En la ciudad de Medellín, se reunieron de una parte, **KATHERINE MANCO QUIROZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.128.393.417, en calidad de Gerente General de METROPLÚS S.A.; y de otra, **LUZ MARINA SUÁREZ ÚSUGA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.636.668, quien, en su calidad de Profesional Universitaria Planificación Financiera y Gestión Contable y Tributaria - Supervisor, actúa como Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 34 de 2025, con el fin de suscribir la correspondiente Acta de Cierre, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección Jurídica de Metroplús S.A., sometió a consideración del Comité de Contratación, la necesidad de contratar, *LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PÚBLICO PARA EL APOYO A LA GESTIÓN FINANCIERA DE METROPLÚS S.A.*

2. Que el Comité de Contratación, en la sesión del día 22 de octubre de 2025, como consta en el acta 34 de 2025 de la misma fecha, recomendó el inicio del proceso contractual conforme los términos de la justificación.

3. Que el día 19 de noviembre de 2025 se suscribió el contrato No. 34 de 2025 con la contratista YOLEIDA TAVERA GONZALEZ con C.C. 32.272.826 cuyo objeto consistió en *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PÚBLICO PARA EL APOYO A LA GESTIÓN FINANCIERA DE METROPLÚS S.A."*

4. Que el Contrato No. 34 de 2025, tuvo un valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($5.650.659) IVA INCLUIDO.

5. Que el Contrato contó con la siguiente apropiación presupuestal:

CERTIFICADO	NÚMERO	FECHA	VALOR
Disponibilidad Presupuestal	20250201	22 de octubre de 2025	$5.650.659
Reserva Presupuestal	20250221	11 de noviembre de 2025	$5.650.659

6. Que el plazo del contrato fue fijado desde la firma del acta de inicio el 19 de noviembre de 2025 quedando como fecha de vencimiento el día 18 de diciembre de 2025.

7. Que el 19 de noviembre de 2025, se suscribió el acta de inicio, entre el supervisor suplente y el contratista.

8. Que según el informe expedido por la Dirección Financiera el 13 de abril de 2026, el balance financiero del contrato es el que se detalla a continuación:

METROPLÚS

CONTRATO N° 034 DE 2025 YOLEIDA TAVERA GONZALEZ

Cuadro Resumen Contratos
lunes, 13 de abril de 2026

1. TOTAL CRP PARA EL CONTRATO		**5.650.659**
20250221	5.650.659	
2. LIQUIDACIONES		**5.650.659**
CRP. 20250221	5.650.659	
3. LIBERACIONES		**0**
4. SALDO CRP SIN EJECUTAR (1 - 2 - 3 - 4)		**0**

Elaboró: Diana Carolina Usuga Pineda
Profesional Universitaria - Presupuesto

Revisó: Francisco Luis Aguilar Gomez
Director Financiero

Medellin, Abril 13/2026
Fuente: Sistema Financiero Ofimática - Módulo de Presupuesto.

9. Que la supervisión del Contrato No. 34 de 2025, estuvo a cargo de LUZ MARINA SUÁREZ ÚSUGA como supervisora principal, identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 43.636.668 y FRANCISCO LUIS AGUILAR GÓMEZ, director Financiero en calidad de supervisor suplente.

10. Que la Supervisión certifica que el contratista demostró el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, durante todo el tiempo de ejecución del contrato.

11. Que la Entidad recibió a satisfacción los productos y servicios pactados en el Contrato No. 34 de 2024, tal como lo certifica la supervisora en el Acta de Recibo Final, suscrita el 16 de diciembre de 2025.

1. ESTADO DE LAS GARANTÍAS

A continuación, se relacionan las respectivas garantías que el contratista presentó al igual que sus modificaciones, las cuales fueron debidamente aprobadas por la Dirección Jurídica de Metroplús S.A. y su estado es el siguiente:

Aseguradora	No. de Póliza	Tipo de Amparo	Valor	Vigencia	
				Desde	Hasta
Seguros del Estado S.A.	21-47-101054055	Cumplimiento y Calidad del servicio	$565.065	18/11/2025	18/03/2026

Con fundamento en lo anterior,

DECIDEN:

1. Cerrar el Contrato No. 34 de 2025, suscrito con **YOLEIDA TAVERA GONZÁLEZ** con C.C 32.272.826, cuyo objeto consistió en *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PÚBLICO PARA EL APOYO A LA GESTIÓN FINANCIERA DE METROPLÚS S.A"*

2. Por un valor de ($5.650.659). y un plazo desde la firma del acta de inicio, el cual fue desde el 19 de noviembre de 2025 hasta el 18 de diciembre de 2025 y

1. Ordenar el archivo del expediente en el Centro de Administración Documental de la Entidad con sus anexos.

1. Publicar la presente acta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.7.1. "*La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición*".

Para constancia se firma en Medellín, a los 28 días de mayo 2026.

Katherine Manco Quiroz
Gerente General

LUZ MARINA SUAREZ USUGA
Profesional universitaria –Gestión Contable y Tributaria
Supervisora Principal

Proyectó:	*Revisó:*	*Aprobó:*
Luz Marina Suárez Úsuga Profesional universitaria –Gestión contable y Tributaria	***Francisco Luis Aguilar Gómez Director Financiero***	***Héctor Daniel Montoya Corrales Director Jurídico***

"Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a los procedimientos internos de METROPLÚS S.A., a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma."